

Oficio N° 4573

VALPARAÍSO, 2 de octubre de 2003

En conformidad con lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo 74 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 16 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, tengo a honra remitir a esa Excma. Corte Suprema copia del proyecto de ley -iniciado en Mensaje- que modifica la ley N° 17.322, el Código del Trabajo y el decreto ley N° 3500, de 1980, boletín N° 3369-13; crea juzgados laborales y juzgados de cobranza laboral y previsional en las comunas que indica, boletín N° 3368-13; y sustituye el procedimiento laboral contemplado en el Libro V del Código del Trabajo, boletín N° 3367-13.

Dios guarde a V.E.

EXEQUIEL SILVA ORTIZ
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA